

FLORIDA
JUEVES
14
SEPTIEMBRE
1922

BANDERA BLANCA

TODO POR LA PATRIA

A- nuestros suscriptores

Regístrate queran hacer presente a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibo del periódico, a fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

Teléf. La Cooperativa

Aparece los Lunes y Jueves

Bandera Blanca FLORIDA

Redacción y Administración
Calle 25 de Mayo 483

SUSCRIPCIÓN

Por un año \$ 7,20
6 meses \$ 3,60
3 \$ 1,80
1 mes en la campaña \$ 0,60
..... ciudad \$ 0,50
Número del día \$ 0,08
Atrasado \$ 0,10

Nuestro aniversario

No es a nosotros a quienes corresponde juzgar la obra realizada en este primer año de vida que se cumple mañana.

Que digan si hemos sabido hacer una prensa, culta y responsable, las cosas que nos leen.

Nosotros nos confiamos a su fallo, seguramente, sin una sola vacilación, que la protección creciente que nos dispensa algo debe decirnos de las competencias propias. Esto con respecto a la propaganda moral de nuestra hoja, y en particular, a la que dice relación con las cuestiones políticas, a las que hemos debido estar, por imposiciones de la hora, en acción preferente y permanente.

Fue una de las normas fundamentales de nuestro programa desligar en todo momento la propaganda escrita de los intereses que no contribuyera, honestamente, a servir los comunes intereses patrióticos. Y dijimos que huíríamos del personalismo,—mal hondo de las democracias americanas,—en todas las múltiples manifestaciones y que nos abastáramos en la práctica el noble ideal de la causa: Somos idea la unión en nuestra fuerza.

Hemos sabido mantener con honra la obra empeñada en aquella hora inicial.

Que lo digan los correligionarios, de la consideración afectuosa hacia nosotros hay en esta casa demostraciones que mucho nos enaltecen.

En el primer aniversario de esta hoja nos concretamos nosotros a renovar los propósitos que inscribimos con la sinceridad en las líneas de nuestro programa de acción, con la noble idea de fabricarlos hasta ahora cumplido en firmeza honrada.

Y nada más.

Inmoralidad política

Las virtudes cívicas del hombre, son las que se levantan a la personalidad política del ciudadano, constituyen la base fundamental de los partidos que se funda en la realización de los más altos ideales democráticos.

De modo, que cuando una agrupación política, en lugar de inculcar en los ciudadanos el sentimiento de la responsabilidad moral que trae consigo la lealtad política, estimula la claudicación de las virtudes que deben ser inalienables,—es una señal segura de la profunda anarquía que reina en la comunidad y de su desmoronamiento en la opinión pública.

Tal es lo que ocurre en el Departamento de Río Negro, en el que el oficialismo no ha vacilado en aprovecharse de la traición que un ciudadano ha hecho a sus electores, concediendo a los que fueron sus adversarios, posiciones conquistadas por el esfuerzo de aquellos y que por tanto no le pertenecían.

Y pensar que hablan de la honradez cívica, quienes fomentan la inconsecuencia y la inmoralidad política!

Elecciones partidarias

Con el mayor entusiasmo, se vienen realizando en el Departamento las elecciones de Congresales, presentándose en varias secciones distintas listas.

En la 9.ª sección se votó una sola lista, que llevaba por sub-tema «Dr. Luis A. de Herrera», compuesta por los compañeros, siguientes: Titulares: Enrique Algorta Camusso, Juan Manuel Trias, Ventura Puig, Estanislao Larrañaga, Juan José Trias, Carmelo Graviño.—Suplentes: José María Alcoz, Carlos Olivera, Amancio Mora, Ramón Goday, Natividad Oliva, Pedro Miguel.

Una vez que tengamos la lista de todos los congresales del Departamento, le daremos publicidad.

El contrabando

Hace tiempo que tocamos este tema de interés para todos los que ven en este comercio ilícito la inmoralidad en acción en perjuicio del trabajo honrado y tesonero del comercio minorista. La frontera está libre para el que se arregla, el camaraderío hace negocios a base de la ausencia de guardas que apartan, distraídamente sus miradas de los puntos que cuidan y, por la mayoría de los departamentos circula libremente, sin ocultaciones, el tabaco sin estampillas, las pipas de caña sin derechos, el café y todos los productos del vecino.

Que hace la Aduana de Río Branco,—que hace el Receptor y los altos empleados que encastillados en la oficina madre y que no conocen los rincones fronterizos?

Para nadie es un misterio las casas y los depósitos que, a puerta abierta, venden el artículo estafador de intereses nacionales.

Se pueden señalar, se pueden nombrar los favorecidos por el calor oficial, bien que viven del contrabando.

El mal es alarmante, el pueblo sufre sus consecuencias, el comercio está castigado por la acción defalcadora del negocio fuera de ley, la indecencia cunde y, si fuera necesario, para repelerla, para batallarla citáremos casos concretos, diremos nombres, indicaremos casos, citáremos empleados y demostraremos que el mal avanza, que está en todas partes, y que se impone que los hombres de bien y las autoridades inspiradas en principios morales le obstaculicen su marcha triunfal con su cortejo de vicios y de atentados.

SAVINIANO PÉREZ

Justas apreciaciones

Nuestro colega «La Voz de Florida», consigna, en el último número, sus impresiones respecto a ciertas obras realizadas por el Concejo de Administración Departamental y de ellas se desprende, que ha sido de especial dedicación a los intereses del pueblo, la acción de dicha autoridad.

Teniendo en cuenta la opinión imparcial del colega referido, por su carácter de independiente, nos complacemos en mencionarla, por que ella aplica la más justa apreciación de una gestión esencialmente honesta.

El concierto del lunes

Triunfo del señor Vianna da Motta

Como se anunció en oportunidad, apareció el lunes por la noche en el escenario del Teatro Florida y contratado por la Empresa Oliver y Cia., el eximio pianista lusitano señor Vianna da Motta, que goza de alto concepto como gran concertista e intérprete de musicalidad bien probada.

Su programa bien interesante por cierto se inició con «Claro de Luna» de Beethoven, que fué vertida por el maestro con esa sencillez en el característico, de ofrecer lo que ha sido hondamente comprendido y gallardamente dominado.

Los aplausos unánimes del público premiaron su labor que se acentuó durante toda la velada.

«Marcha Turca» de Beethoven—Rustiansteln, «Polaca» de Weber y «Cantiga de Amor» de la cual él es autor, dieron ocasión para demostrarnos la calidad y nitidez de su juego siempre correcto dentro de una dicción sobria y respetuosa; terminando con «Tarantela» de Litz, en la que hizo gala de sus poderosos recursos de dominador del teclado y del pedal.

El auditorio obligó al maestro a completar el deleite de tan agradable velada, agregando otro número que no estaba en el programa.

En resumen, una audición que ha dejado gratos recuerdos y que debiera repetirse.

El hambre en Rusia

Desde hace tiempo y tan pronto pasara la tormenta promisor de los revolucionarios maximalistas, que al implantar el régimen soviético desecharon las sabias enseñanzas de la historia, la prensa mundial informó que los rusos se morían de hambre. Al principio no faltó quien desmintiera la infame realidad. Pero el cuadro desolador de Rusia era cierto.

Fué menester que sagaces periodistas confirmaran la afirmación de las agencias telegráficas, constatóndose que miles de hombres, mujeres y niños sufrían las torturas del hambre.

El doctor Nansen llamó a las puertas de la misericordia humana y para certificar sus asovaciones; exhibió fotografías donde se ven cuerpos desnudos, donde solo queda la piel adherida a los huesos; cuerpos amontonados en los cementerios, mientras otros, eran traídos en carros de todas partes, mujeres de edad ya avanzada yacían en la nieve y

grupos de niños macilentos aún, con un resto de vida, hacíanos en los rincones a la espera de algo de comer.

La relación pavorosa de tales miserias no es, pues, un «canard» forjado por los enemigos del soviét. Es una verdad evidente y por ser así, el mundo debe acudir en favor de Rusia para salvarla, lejos todos de prevenciones. Pero para ello urge la adopción de otra actitud encaminada a evitar que los contrabandistas de las situaciones políticas se aprovechen del hambre.

No es justo que en este siglo se triunfe sobre montones de cadáveres. Y mientras se remedia a un pueblo que jene en su historia heroísmos de raza fuerte y laboriosa debemos comprender de una manera categórica que la humanidad necesita de todos. Porque en el cuerpo político, como en el cuerpo orgánico, existen leyes que no pueden suprimirse, en virtud a un concepto de correlación.

REMITIDO

De la Empresa Oliver

Señor Director de BANDERA BLANCA.—Florida

Muy señor nuestro: Agradeceríamos a Vd. se sirviera publicar en su prestigioso periódico las siguientes líneas:

«Habiendo regresado a Montevideo,—después de una gira por campaña,—el Administrador General de nuestros Teatros y Biógrafos del Interior, y puesto en conocimiento de los hechos ocurridos en Florida, que son de pública notoriedad, la Empresa Oliver y Cia. resolvió realizar una investigación acerca del origen de tales hechos.

A tal efecto, el señor Oliver, acompañado del citado Administrador General, se trasladaron el Domingo último a dicha ciudad de Florida, donde, después de conversar con caracterizados vecinos de esa y obtener la versión de otros distinguidos miembros de la sociedad floridense, tomaron una serie de datos interesantes al objeto de su viaje.

Con estos antecedentes y los que obran en nuestra casa Central nos proponemos dar a la publicidad dentro de breves días, una breve reseña que, al par que explicará las causas del actual conflicto, demostrará ampliamente—mediante documentos y datos estadísticos no sólo el esfuerzo por nosotros realizado para proporcionar a la culta sociedad de Florida la selecta categoría de espectáculos que merece, sino también, como merced a nuestro esfuerzo y particular dedicación, se ha elevado notablemente en Florida el nivel artístico y cultural de los espectáculos públicos desde que iniciamos nuestros negocios en esa ciudad.

Así pues, dentro de breves días, la sociedad floridense podrá juzgar con conocimiento de causa, acerca de nuestros esfuerzos, del respeto y consideración con que siempre hemos tratado de servir, y acerca de la falta de fundamento y la injusticia de la campaña que se ha emprendido en contra nuestra.

Agradecemos al señor Director nos es grato suscribirnos de Vd. attos. S. S. por Oliver y Cia.—D. O. Linaer. Gerente.

Das Importantes Liquidaciones de Haciendas

Por los martilleros Pérez y Sosa

Los martilleros Pérez y Sosa, realizarán los días 25 y 30 del actual, dos importantísimas liquidaciones de haciendas especiales, cuyo detalle pasamos a relatar.

El sábado 25 se rematarán sin base y al mejor postor todas las haciendas que pueblan el establecimiento «Los Pinos» de la señora Viuda e hijos de Lorenzo J. Iguarán, ubicado en Corral de Piedra, 5.ª sección del departamento de Flores, y consistente en 600 vacunos Hereford y Durham de gran clase y 1500 laneros cruza con lana.

El sábado 30 del mismo, rematarán sin base y totalmente todas las existencias del establecimiento «Las Aromas» del señor Alberto Peile, ubicado en la estación Arroyo Grande, consistente en 2.500 vacunos Hereford especiales y 3.000 laneros cruza y Lincolns con lana.

Este remate se realizará en el local «Arroyo Grande» para que la concurrencia tenga todas las comodidades, y ese día correrá expreso de San José a estación Arroyo Grande parando en todas las estaciones intermedias y regresando el mismo día.

Por cualquier dato al respecto, deben dirigirse a San José, donde los señores Pérez y Sosa tienen instalado su escritorio.

Hay que disculparlo

En el número anterior de BANDERA BLANCA se deslizaron unos cuantos errores, los que a pesar de haber sido corregidos en su respectiva prueba, el tipógrafo de esta casa encargado de hacerlo en el plomo, no lo hizo. Averiguamos el motivo y resulta que dicho tipógrafo que se llama Juan María es muy enamorado y que a veces las chicas le hacen perder el sueño; por eso le disculpamos y por eso, también, deben disculparlo nuestros lectores.

La garrapata

Por considerarlo de interés, empezamos hoy la publicación del reglamento para la extirpación de la garrapata, que tanto estrago viene produciendo en los ganados. En otro lugar de esta hoja lo encontrarán nuestros lectores.

MAGDALENA

(Continuación)

—Pues oiga usted; yo vivo honradamente de mi trabajo y no quiero nada de ninguno, ni quiero sujetarme, ni que me manden ni me gobiernen; y, últimamente: total, soy libre.

Ya lo sabía la viejecita y bien penetrada estaba de ello, y cada vez se fué convenciendo más de que su sobrina no tenía remedio.

Así fueron pasando años y la gofilla se transformó en una hembra de primera, alta y arrogante, metida en car-

Comisión Central de Hacienda

EXHORTACION

Esta corporación reitera su exhortación a todos los correligionarios para que contribuyan al Tesoro del Partido en este Departamento, en cumplimiento de los deberes que expresa la Carta Orgánica a las autoridades de la colectividad y a todos los correligionarios (Art. 50, inciso D y Art. 66 inciso 3o).

Se hace constar que el Tesoro Departamental, según el art. 84, completa independencia por los medios que autoriza la ley orgánica, queda afectado exclusivamente a las necesidades partidarias del departamento.

Alberto Puig, Presidente; Federico P. Arrosa Vice-Presidente. Manuel S. Artagaveytia, Secretario; Ricardo Butler. Tesorero; Enrique Brusco Contador, Guillermo Busmester Vocal.

nes, sana y fresca de rostro, expresiva y apasionada en el mirar de sus negros ojos, violenta de genio y enérgica en sus determinaciones.

No existía, entre el mujerero flamenco, quien se envolviese mejor en el pañolón de cachemir ni quien se terciara con más garbo el de Manila para ir a los toros, a ver al famoso espada... aquel parecía haberla sorbido el seso, porque como guapo...

Pero al presente no era conocida; estaba pálida, delgada y taciturna... Y el torero desesperado... Le cerró la puerta de su casa, lo mismo que a todos, y si querían verla, en la calle o en el café... y gracias.

La tía, en cambio, estaba satisfecha. El de ahora sí que parecía una procreación.

Estos desbanca a todos.

Le gustó a Magdalena desde que fue a vivir al piso de enfrente, y como las ventanas de ambos daban al patio, comenzaron por saludarse, con respetuosa sonrisa él, con gracioso mohín de cabeza ella, y después por hablar de los tiestos y del canario, y de que hacía sol, y de que iba a llover.

Velante a menudo inclinado sobre los libros, siempre estudiando; salía poco, y de noche, jamás; vivía enteramente solo; desconocían su profesión, y la portera les dijo que en el contrato de inquilino figuraba como estudiante, y que se llamaba D. Salvador.

No pudieron sacar más en limpio, porque el misterioso caballero era muy reservado, a pesar de su aspecto risueño y tranquilo y de su poca edad, que frisaba en la que maldijo Espronceda. Vestía, al parecer, de luto y no recibía más visitas que la de algunos señores, cuyas chisteras anticuadas, sendos levitones y especial continente, hacían suponer al chismoso vecindario que eran cómicos tronados de la compañía de Novedades.

Pasaron dos días sin que el vecino se asomara ni se le viera salir.

Las dos mujeres hablaron y decidieron acortar las distancias, haciendo la señora Pepa la primera visita de vecindad.

—Tan solamente por ti, Magdalena, porque don Salvador es el que te ha de salvar; ese sí que es un hombre como es debido, y si nos damos trazas, te casas, hija, que es lo que te conviene.

—¡Vaya, tía, ande usted! Es verdad que me llegó mi hora de querer. Me caso y vida nueva... Porque a mí me parece que tengo su simpatía. Nada más que es muy corto de genio... Cualquiera en su lugar, me hubiera dicho algo.

Y la señora Pepa, por espíritu hospitalario y atendiendo a los intereses de Magdalena, cruzó el pasillo, llanó, y tras dos o tres campanillazos, sintió los pasos del vecino, y luego que éste le franqueó la puerta, de un salto se plantó en la alcoba y de otro en la cama, con tal rapidez, que no le vio su vecina hasta que, siguiendo sus huellas, le halló rebujándose en las ropas con ritones de fiebre.

—Pero, ¿qué tiene usted, D. Salvador? ¿Por qué no nos ha avisado? Para eso estamos las vecinas. Aquí un señor solo, sin nadie que le cuide... Voy a traerle a usted un caldito; lo que usted necesita son buenos alimentos... y no estudiar tanto.

Y mientras hablaba, inspeccionó la reducida habitación, la sala convertida en despacho, la alcoba con su lecho blanco, todo nuevo, limpiísimo, con cierto carácter señorial, a pesar de la sencillez que informaba el conjunto de la indumentaria.

(Continuará)

FEDERACION RURAL

Transcribe el Reglamento para la Extirpación de la Garrapata

Montevideo, Setiembre 1.º de 1922. Distinguido consocio: De acuerdo con el decreto aprobado por el H. Consejo Nacional de Administración con fecha 11 de Agosto, tengo el honor de participar a Ud. que el Reglamento para la extirpación de la garrapata, que se transcribe íntegro al pie de la presente, regirá con carácter de ensayo por el término de un año a contar del 27 de Julio de 1922, con la sola excepción del artículo 25, el cual durante ese año o sea hasta el 27 de Julio de 1923, queda suprimido.

La Federación Rural considera que será muy útil a la campaña el conocimiento de dicho reglamento y por eso ha resuelto transcribirlo y ofrecerlo a los rurales, advirtiéndoles que todas las disposiciones están ahora vigentes, salvo las del artículo 25 que es el único que no se aplicará.

Si el señor Consocio tiene entre sus amistades alguna persona que desee poseer este reglamento, bastará con que haga conocer su nombre y dirección a la Gerencia de la Federación Rural, calle 18 de Julio 1019, para enviarse de inmediato libre de todo gasto.

Saluda al señor Consocio con su consideración más distinguida.

Eugenio J. Lagarmilla, Presidente; Carlos Alfredo Beltrán, Alberto Nieto Clavera, Secretarios.

El Consejo Nacional de Administración,

DECRETA:

I. División de zonas

Artículo 1.º Con el fin de facilitar la lucha contra la garrapata, tendiendo paulatinamente a su total extinción en el país, divídese el territorio de la República en tres zonas: Zona Norte, Zona Intermedia y Zona Sur.

a) La Zona Norte comprende los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo.

b) La Zona Intermedia comprende los Departamentos de Soriano, Colonia, San José, Flores, Florida, Durazno, Treinta y Tres y Minas.

c) La Zona Sur comprende los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

d) El Departamento de Montevideo será regido por disposiciones especiales, y los casos no contemplados serán resueltos por la autoridad competente.

Art. 2.º A medida que se vaya obteniendo el saneamiento de los Departamentos hoy infectados, el P. E. irá modificando la clasificación establecida en el artículo anterior, de acuerdo con los informes que formule al respecto la autoridad competente.

II. Medidas especiales para cada zona

A.—ZONAS SUR E INTERMEDIA

Artículo 3.º Los dueños o los encargados de los establecimientos situados en las Zonas Sur e Intermedia están obligados a denunciar a la Inspección Veterinaria Departamental, la existencia de animales atacados de tristeza o sospechosos de estarlo, o la presencia de garrapata en cualquier cantidad, bajo pena de incurrir en la multa fijada en el artículo 4.º de la ley de 13 de Abril de 1910.

Art. 4.º Cuando la Policía Sanitaria Animal compruebe la existencia de tristeza o la presencia de garrapata en los bovinos de los establecimientos situados en las Zonas Sur o Intermedia, los declarará infectados y aislados, debiendo el ganado vacuno ser bañado periódicamente cada dos semanas, de acuerdo con las instrucciones de la Inspección Veterinaria.

De estos establecimientos infectados sólo se permitirá la extracción de animales sin garrapata y siempre que en el certificado rural correspondiente se atestigüe, por la autoridad competente, que ese ganado está «Libre de Garrapata».

Esta extracción de hacienda será permitida cuando se haya dado cumplimiento a las disposiciones dadas al declararse infectado el establecimiento.

La clausura del predio no se dejará sin efecto hasta que no se compruebe la desaparición de la garrapata en los animales y en el campo.

Art. 5.º Los propietarios o encargados de los establecimientos de las Zonas Sur o Intermedia, declarados infectados, que no efectúen las bañaciones ordenadas por la Policía Sanitaria Animal, serán penados con una multa de cien pesos, aplicada cada tres meses, mientras no se dé cumplimiento a la orden recibida.

B.—Zona Norte

Art. 6.º Los propietarios o encargados de establecimientos en los que se produjera montandad de ganado, por tristeza o sospecha de serlo, están obligados a denunciar el hecho, de acuerdo con lo que establece el artículo 4.º de la ley de Policía Sanitaria Animal, bajo pena de incurrir en la multa de cien pesos que fija el mismo artículo.

Art. 7.º Cuando en un establecimiento se constata, ya sea por investigación directa o por denuncia de terceros, un grado de infección de los ganados que a juicio de la autoridad competente acuse negligencia o constituya un peligro para la zona o linderos, se revele o no por mortandad de animales, será aislado y quedará obligado a las bañaciones periódicas reglamentarias, hasta que desaparezca la causa que haya motivado esa medida.

Los que no den cumplimiento a las bañaciones ordenadas, dentro de los cuatro meses subsiguientes, serán penados con multa de cien pesos, que se repetirá cada dos meses, hasta que den cumplimiento a la orden recibida.

Art. 8.º Comprobada la ausencia de la garrapata en establecimientos de la Zona Norte, la Policía Sanitaria Animal los declarará limpios, prohibiendo el tránsito de haciendas con garrapatas por los caminos que los limiten o crucen.

La declaración de establecimientos limpios, situados en la Zona Norte, hecha por autoridad competente, tendrá una vigencia de seis meses, salvo el caso que se constate infección antes del vencimiento del plazo indicado.

Art. 9.º Los propietarios de los establecimientos de la Zona Norte, que tengan bañadero, y bañen sistemáticamente sus haciendas, de acuerdo con las indicaciones de la Policía Sanitaria Animal, podrán ser autorizados para negar pastoreo a las tropas infectadas.

Art. 10. Los ganados que concurren a Exposiciones-ferias o remates de ganado, que se celebren dentro de la Zona Norte, deberán estar libres de garrapata. Los que no se encuentren en esas condiciones, serán bañados de acuerdo con lo que establece el Reglamento respectivo.

Art. 11. El P. E. a pedido o previo informe de la Policía Sanitaria Animal, podrá declarar limpias ciertas regiones comprendidas dentro de la Zona Norte, a fin de que los establecimientos en ella situados se acojan a los beneficios que acuerda la presente reglamentación a los que están libres de garrapata.

III. TRANSITO DE GANADO A LA TABLADA

A.—De la Zona del Norte

Artículo 12. El ganado procedente de la Zona Norte, que se destine a la Tablada de Montevideo, deberá ser conducido a través de las zonas Intermedia y Sur, por ferrocarriles exclusivamente. Las autoridades competentes harán ente las empresas de ferrocarriles las gestiones correspondientes para obtener la reforma de los vagones de transporte de ganado, a fin de que eviten en lo posible la caída de garrapata en el recorrido a la Tablada, teniendo en cuenta además las facilidades de desague, limpieza, desinfección y observación de los animales caídos.

Art. 14. (Condicional) A los efectos de la presente reglamentación, dividen se los pastores de la Tablada en dos zonas: una infectada y la otra considerada limpia; la primera queda delimitada en la siguiente forma: arroyo de Las Piedras hasta su desembocadura en el arroyo Colorado; este arroyo hasta el río Santa Lucía; este río hasta el río de la Plata; camino al Cerro hasta el

puente Pantanos; una línea desde el puente hasta el nacimiento del Cerro Melilla, y este camino hasta el arroyo de Las Piedras. La segunda zona comprenderá la extensión fuera de estos límites.

Los ganados procedentes de la Zona Norte podrán ser encerrados en los corrales de la Tablada o ir a los pastos, considerados sucios.

Los ganados procedentes de las Zonas Intermedia y Sur, así como los procedentes del Norte, comprendidos en el artículo 14, libres de garrapata, podrán ser encerrados en los Corrales, ir a los pastos infectados o a los limpios, pero cuando vayan a los primeros perderán la calidad de tales.

Art. 14.º El ganado de la Zona Norte procedente de establecimientos declarados limpios por la autoridad competente, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.º y que venga libre de garrapata, y siempre que no hubiera riesgo de haberse infectado en el trayecto, podrá ingresar a los pastores del Departamento de Montevideo para regresar a la Tablada, ser conducido a los pastores de los establecimientos industriales que lo hayan adquirido o ser reembarcado, previo baño, con destino a las Zonas Norte e Intermedia.

B.—De la Zonas Intermedia y Sur

Artículo 15. El ganado procedente de las zonas Intermedia y Sur, que se destine a Tablada, podrá ser conducido por arreo o por ferrocarril, debiendo en uno y en otro caso venir limpio de garrapata. Cuando llegado a Tablada, durante el trayecto, se constata garrapata, probado que la infección no proviene del establecimiento de origen, no dará lugar a la penalidad, pero se aplicarán las disposiciones que rigen el tránsito en las zonas Intermedia y Limpia, establecidas, y en cuanto a la Tablada, las disposiciones establecidas para los ganados procedentes de los Zonas del Norte.

(Continuará)

CRONICA SOCIAL

GUARDALO PA' OTROS

Se que te ráis porque a ocasiones canto
Que jué un desdén lo que amargó mi vida.
Y ráis al ver que, padeciendo tanto,
Mi pobre corazón aun no te olvida.

Gozá nomás si mi dolor te alegra,
Hace nomás de tu desdén alarde;
Cuando la muerte sea pa' mi más negra
Menos ha e ser mi corazón cobarde.

Como se quiebra el hacha en el lapacho
Ansina en mi alma tu desdén se quiebra;
Que por algo, al nacer oi decir: macho...

Pa mi el querer ha e ser de relanica,
Amor hecho e rogar, no es ya d' esa hebra
Guardálo pa' otros ese amor, mi chiná...

EL VIEJO PANTOCHO.

Las horas

¡Olvidar el tiempo!... ¡Ponerse al abrigo, sin pensar que el reloj de arena y la guadaña son sus atributos, y que la muerte lo sigue como una eterna antígona!

Tenemos la aurora y el crepúsculo, la claridad, la sombra... ¡Y no nos basta! Queremos prolongar hasta lo infinito esos momentos tan cortos!

¿Cuál es la rosa que resiste a la caída de sus pétalos?

Así el reloj; deshoja metódicamente los días; arranca uno a uno los claros pétalos, los desgarga en minutos, en breves segundos... Luego vuelve a comenzar su mortal tarea, hasta que la hora sombría, la hora inevitable, se acerca desde el fondo de su corazón.

No sueñes aún en los días lejanos en que nada confortará tu alma; no sue-

ñes en las noches en que serás sordo a las amenazas del tiempo... Olvida las horas... Olvida la hora que separa, la que hierre, la que mata... No pienses más en la hora que reune, que alivia, que nos hace revivir que nos trae la felicidad... ¡Olvida!... En esa palabra sola reside toda la sabiduría del mundo... Olvida que tus ojos han llorado y que se cerrarán muy pronto a todas las cosas... ¡Olvida!...

Pero, ¿qué haces?.. Tu mano caprichosa ha detenido las manecillas del reloj... Ningún rumor te atormenta... Y, en dulce quietud vas a poder soñar al fin, en la sombra silenciosa.

G. d' Hourville.

Enlace

En Montevideo ha sido fijado para

fecha próxima el enlace del doctor Carlos M. Urioste con la señorita María Teresa Braga Salvañach.

Los que viajan

Nos visitó el doctor Carlos M. Urioste.
 Se encuentra en la ciudad el señor Mario Rubio.
 Retornó de la Capital la señorita Antonia Artucio Freyre.

Para su estancia el señor Rodolfo Urioste.
 Regresó a Sarandí Grande donde reside, el escribano señor Angel C. Asuaga.

Estuvo en la ciudad el doctor Alejandro Fernández.

Anduvieron por campaña los doctores Ernesto L. Galmés y Oscar R. González.

Entre nosotros el joven Juan B. Sastre, quien permanecerá una corta temporada en ésta.

Regresó de Montevideo el señor Antonio M. Fernández.

Enfermos

Restablecida la interesante señorita Isabel Corti.

Mejora nuestro prestigioso correligionario Horacio Cáceres. Con motivo de su enfermedad, son muchos los que pasan por su casa a interesarse por su salud.

Se encuentra enferma la señora María Jacinta I. de Sastre.

CAMPO EN VENTA

Se vende una fracción de campo, que consta de 124 hectáreas, ubicadas a unos de 10 kilómetros del Pueblo Sarandí Grande de este Departamento. Este campo está perfectamente alambrado y es excelente, en su mayor parte, para agricultura.

Para tratar, con los Escribanos, Fernández (h) o Abad, en esta Ciudad.

Rifa postergada

Hacemos saber a los interesados que han adquirido números para la rifa del automóvil Ford, y cuyo producto es a beneficio de la Liga U. contra la Tuberculosis, que ha sido postergada para la primera jugada de 18 milares a jugarse en Diciembre próximo.

Al Comercio y al Público

Hacemos saber, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura que autorizó el Escribano don Pedro Sáenz Silva, hemos promovido en venta a los señores don José Triunfo y don Andrés Iglesias Muras, la casa de Comercio que en los ramos de Almacén, Ferreteria, Barraca y Anexos, y bajo la razón social de «Vicente y Errecalde», nos pertenece y gira en esta Ciudad.—Florida, Agosto 5 de 1922.—Firmados: HÉCTOR L. VENTURA, CLEMENTINA M. DE ERRECALDE. V. 10 de Sbre.

JUDICIAL

De mandato del Señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, Doctor Don Manuel F. Silva, recalcó en el expediente caratulado MARTÍN LARRANDABURU—quebra—solicitando su rehabilitación, se hace saber: Que con fecha 30 de Marzo de 1922, en los autos de quebra, que se tramitan en este Juzgado, el Señor Martín Larrandaburu, se presentó solicitando su rehabilitación, en virtud de que la quiebra había sido declarada casual el señor Juez, previa vista fiscal. Despues las publicaciones preceptuadas por la ley de la materia. En consecuencia, y atento a lo dispuesto por el Art. 1716 del Cód. de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 5 1922.—Mateo Mario Figares, Secretario. V. Oct. 10

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Ballinas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión VICENTE EUSTAQUIO SCAVINO, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos, o acreedores, se presenten a decirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Julio 19 de 1922. GERARDO CENDAN Actuario.

V. 9 de Sbre.

Para el elemento intelectual

LIBROS: Ha recibido la librería de Arturo Ray, 200 obras de los autores de más nombre.—Entre éstas, hay obras recientemente editadas.

Liquidación de la estancia LOS PINOS de la viuda é hijos de J. Lorenzo Iguarán

En Corral de Piedra, 5.a Sección del Dto. de Flores.

EL SABADO 23 DE SETIEMBRE

a las 10 de la mañana, en la misma estancia.

¡AL MEJOR POSTORI!, por vencimiento de contrato

500 vacunos Durham y Hereford

1500 lanares cruza con lana

Recomendamos estas haciendas, por su clase y estado, las cuales se vendrán en lotes bien clasificados.

PROXIMAMENTE CATALOGOS CON MAS DETALLES

Comisión a cargo del comprador 2 o/o. Por mas informes ocurrir a los señores Iguarán Urriza en la estancia LOS LABAÑILES, Dr. Gortari en Florida ó a nuestro escritorio en San José calle 18 de Julio N.º 583.

Ojo! Farmacia Dibarbouré Ojo!

Nuestras ventas al contado se facturarán a precios de plaza.

Agradeceríamos quisiera consultar nuestros precios: Ahorrará tiempo y dinero.

V. 5 de Oct.

Partido Nacional

La Comisión Nacionalista de la Sexta Sección de Florida, que suscribe, comunica a sus correligionarios que el domingo 17 del corriente se efectuará la elección partidaria para el nombramiento de Delegados ante el Congreso Departamental a reunirse el 24 del corriente en Florida para la proclamación de Candidatos a los puestos electivos y delegados al Congreso Nacional. La Mesa Receptora de Votos se instalará a las 9 a. m. en casa de Delgado Hnos, en Estación Mansavillagra.

Mansavillagra, 4 de Septiembre 1922

Juan H. Guridi.—Pte., Vicente G. Hernandez.—Vice; Gregorio Salvador Etcheverrigaray.—Srio; Domingo M.a Falabella.—Tro; Eustaquio Erazu.—Vocal.

CONVOCATORIA

La Comisión Nacionalista de la octava sección, convocó a elecciones para el nombramiento de congesales a los puestos electivos, cuyo acto tendrá lugar el día 17 de Setiembre próximo en Molles de Timote (casa de la señorita Angela Cruzzi).

Polarco del Yí, Agosto 17 de 1922.

Heraclio Buchell. Secretario

Eliso López Presidente.



SEÑORES ANUNCIADORES



Precios módicos

Inserten sus avisos en el periódico BANDERA BLANCA que saldrán gananciosos, pues es el periodico más difundido y leído del departamento

Trabajo esmerado

Florida 25 de Mayo 435

Asistencia Pública Nacional Hospital Florida

Se avisa al público que en la Policlínica general del Hospital Florida, se vacuna contra la fiebre tifoidea, los días martes, jueves y sábados, de 10 á 11 y de 14 á 17 horas.

Florida, Abril 4 de 1922.

El Director.

Venta de un panteón

Se vende un panteón de mármol con monumento y verja, situado en el Cementerio de esta Ciudad. Por más datos ocurrir a esta Imprenta.

La Tapera Almacén, Ferreteria y Despacho de Bebidas —DE—

José Cosentino

Importador de la yerba marca LA TAPERA.—Especialidades en comestibles y bebidas,

VENTAS AL CONTADO

Calle 18 de Julio esq. Alejandro Galignal.—FLORIDA.

Teléfono «La Cooperativa».

Rafael Costabile

Constructor de obras de albañilería

PROYECTOS Y PLANOS

Construcciones de casas baratas con facilidad es de pago, especialidad en construcciones rurales y todo lo perteneciente al ramo.

PIDAN PRESUPUESTO

Calle Manuel Calleros 806.—Florida.

TERMO: toda familia que tenga sus niños en el colegio, debe de adquirir un termo pun su vaso metálico en el Bazar de Arturo Ray-Vale \$ 150.

Itinerario de invierno

De la Delegación de VICENTE G. GONZALEZ que hace la carrera de Florida á Sarandí del Yí y vice-versa

SALIDAS De Florida: los días 5, 15 y 25. De Sarandí del Yí: los días 9, 19 y 29

Tarifa de pasajeros:

De Florida a Sarandí del Yí y vice-versa \$ 5.00.

De Florida a la Cochilla de Palermo \$ 2.50 Agencia: En la Florida, Calle José Enrique Rodó 616 y en Sarandí del Yí, Hotel de Ignacio Civil.

NOTA.—Todo pasajero tiene derecho a llevar 5 kilos de equipaje, por la cantidad que exceda, pagará 8 centésimos por kilo.

Calera Cantoni

DE

MARCO L. ALZATI

Preselada en la Exposición de Buenos Aires 1882 Torino 1911 y Minas 1912.

CALES VIVAN Y EN POLVO

Ventas al Contado

Teléf. «La Cooperativa»—FLORIDA

LA REVOLUCIONARIA

Peluquería y

Mercería en general

—DE—

ANTONIO LOS SANTOS

Desea Vd. saber cual es la peluquería, que nunca cierra, y se encuentra siempre a disposición del público. Acuda a la calle General Rivera número 580.

Antigua y acreditada casa, que cuenta con un gran surtido, en elocione y extratos recientemente recibida.

Concejo de Administración DE FLORIDA

2o. Llamado á Heliación

Llámanse por 2.a vez, a licitación pública, para la construcción de un puente sobre el paso Candil del arroyo Pintado de este departamento, de estricto acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan en la Secretaría del Concejo don, de pueden ser consultados por los interesados.

Las propuestas en el sellado \$ 0.25, serán recibidas bajo sobre cerrado y lacrado, en Secretaría de este Concejo hasta el 23 de Setiembre p. venidero a las 11 horas, reservándose el Concejo el derecho de aceptar o rechazarlas todas.—Florida, Agosto 22-1922. ANTONIO M.A. FERNÁNDEZ, Pte.—FRANCISCO L. LÓPEZ, Srio

V. 24 de Sbre.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Ballinas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión FRANCISCO M. BANOS, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a decirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 1. de 1922. GERARDO CENDAN Actuario. V. 14 de Sbre.

CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN de "BANDERA BLANCA"

y entre el cupón adjunto, con el respectivo, a esta administración

Señor Administrador de BANDERA BLANCA FLORIDA.

Adjunto la cantidad de \$ 7,20 para que se sirva suscribirme al periódico que Ud. administra por un año a contar desde la fecha

Firma _____

Dirección _____

Banco de la República del Uruguay

SUCURSALES FLORIDA FUNDADA EN 1886

Capital autorizado \$ 25.000.000

Integrado \$ 18.683.349,24

CASA CENTRAL, Calle Zabala esq. Cerro—Montevideo

AGENCIAS

Avenida—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. Paso del Molino—Calle Agraciada N.º 605 Avenida Flores—Avenida Gral. Flores N.º 2206 Unión—Calle 18 de Julio N.º 205 Cerdón—Avenida 18 de Julio 1650, esquina Minas

SUCURSALES

Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lavaca, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Hircacia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Payson, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corriente a oro y a plata; Caja de Ahorros con Alocaciones, Caja de Ahorros a Plazo Fijo con Libreta; Depósitos a Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en Vales, Descuentos de documentos comerciales. Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños ganaderos, lecheros, etc., amortizables, en cinco años. Prestamos con garantía a los ganaderos para publicar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Prestamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de siembra. Cartas de créditos y órdenes, transferencias y giros sobre el interior. Cobranza de cupones, dividendos, letras y pagarés, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe. Custodia de Títulos de deuda y de propiedad y otros valores, compran y venden de estos. Prestamos con caución de títulos de deuda pública a otros valores etc.

A partir del 1.º de Octubre de 1930, regirán los siguientes tipos de interés:

SE COBRARÁ

Cuentas Corrientes	6	1/2	%
Vales	1	1/2	%
Vales con dos firmas o garantía de deuda pública	1	1/2	%
Prestamos Hipotecarios	7	1/2	%
especiales con garantía			
			Convencional

SE ABONARÁ:

Cuentas Corrientes Oro	hasta \$ 100.000,00	1	1/2	%
Depósitos a la Vista	" "	100.000,00	1	1/2
Caja de Ahorros	" "	50.000,00	8	1/2
Caja de Ahorros con Alocaciones	" "	1.000,00	6	1/2
Libretas de Caja de Ahorros a Plazo Fijo (a ventecer cada seis meses)	" "	50.000,00	4	1/2
Caja de Ahorros, mayores sumas,	" "			convencional
Las sumas mayores de \$ 100,00 en Caja de Ahorros con Alocaciones no devengarán interés exco.				
En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por menos 30 días desde la apertura de las cuentas.				
En este caso el interés se liquidará, desde el primer día de constituido el depósito.				
Plazo fijo a 3 meses	hasta \$ 50.000,00	3	1/2	%
" " " " " "	" "	50.000,00	4	0/0
" " " " " "	" "	50.000,00	4	1/2
" " " " " "	" "	50.000,00	4	1/2
Mayor suma y plazo	" "			Convencional
Por los depósitos a plazo no se abonará interés				

HORAS DE OFICINA

Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el mes de Diciembre hasta el 15 de Febrero de 8 a 11 y de 15 a 17.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911.

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

LA GERENCIA.

"AL PORVENIR"

CASA IMPORTADORA

Almacén, ferretería Bazar, y Gran Barraca del Norte

— DE —

MENGOTTI, PEREZ Y SALABERRY

PAPAS DE SEMILLA Y CONSUMO

PAPAS PARA SEMILLAS: extras en cajones, de 34 kilos el cajón \$ 3,80

PAPAS BRANLEIRAN: especiales para semillas, muy adelantadas, prontas para sembrar.—Los 100 kilos a \$ 8,00

PAPAS VOLUNIONAM.—para semilla, estas papas son muy blancas y muy grandes, lo mismo se recomiendan para consumo.—Los 100 kilos \$ 12,00

PAPAS PARA CONSUMO.—Mar del Plata, buen tamaño y muy sanas.—Los 100 kilos \$ 8,00

Teléfono Las dos Compañías FLORIDA

NOTA: Por mayor o menor cantidad de 100 kilos los precios son convencionales.

V. Oct. 10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Batilana, recaída en el expediente caratulado: «La sucesión de Benigno Abileya por remate de un bien», se hace saber al público que el día diez de Octubre próximo, viernes, de la hora 10 y 30 a la hora 11, en el vestibulo del Juzgado Letrado de este Departamento y con asistencia del Alguacil y Actuuario del mismo Juzgado, el martillero don José E. Silva procederá a la venta en público remate y por oferta que exceda de cuatrocientos noventa y cinco pesos, del siguiente bien: Una fracción de campo para pastoreo, compuesta de tres hectáreas siete mil cuatrocientos noventa y dos metros, ubicada en el ejido de las Chacras, costa de Santa Lucía Chico, primera sección judicial de este Departamento, lindando al Norte con Pablo Sanlombide, Sud Miguel Aldama; Este Felipe Santiago Cuollo y Oeste Juan Cuello. El mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta, en garantía de la misma. Los gastos de escrituración y certificados respectivos, serán de cuenta del comprador.—Florida Septiembre 11 de 1922.—GERARDO CENDAN, Actuuario.

V. Oct. 13

JUDICIAL

De mandato del Señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, Doctor Don Manuel F. Silva, recaído en el expediente caratulado MARTÍN LARRANDBURU—quiebra—solicitando su rehabilitación», se hace saber: Que con fecha 30 de Marzo de 1922, y en los autos de quiebra que se tramitan en este Juzgado, el Señor Martín Larrandaburu, se presentó solicitando su rehabilitación, en virtud de que su quiebra había sido declarada casual y el señor Juez, previa vista fiscal, dispuso las publicaciones preceptuadas por la ley de la materia. En consecuencia, y atento a lo dispuesto por el Art. 1776 del Cód. de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 15, 1922.—Mateo Mario Figares, Actuuario.

V. Oct. 10

Concejo de Administración

FLORIDA AVISO

Se hace saber a los interesados que el Concejo de Administración ha prorrogado hasta el 30 de Setiembre próximo, el primer plazo para el expendio de patentes de Rodad.—Florida, Agosto 29 de 1922.

ANTONIO MA FERNANDEZ PTE, FRANCISCO L. LOPEZ Srio.

V. 2 de Oct.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Batilana, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión JOSÉ MARIA FERRARI, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a acreditarlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Florida, 1.º de Setiembre de 1922.—GERARDO CENDAN Actuuario.

V. 7 de Dbre.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado de Florida recaído en fecha ocho del corriente en el expediente—Ural y Poulal Suspensión de Pagos—se hace saber a los efectos legales del caso, que se ha fijado el día veintidós de Noviembre del año mil novecientos veinte como fecha del cese efectivo de pagos.

Florida, Agosto 17 1922.—GERARDO CENDAN.—Actuario.

V. 21 de Sbre.

A los suscriptores de campaña

A nuestros abonados de campaña que deseen ponerse al día con esta Administración se les advierte que pueden efectuar el pago por giro postal o bancario, o por intermedio de casas comerciales de la ciudad.

Avisos profesionales

Juan Fco. Neves

CIRUJANO DENTISTA
Consulta: días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.
Calle Independencia 756 FLORIDA

Celina Cabrera Bordas

CIRUJANO DENTISTA
ha instalado su consultorio en Florida
Calle Ituzingó 458
Horas de consulta: Días hábiles de 9 a 11 y de 2 a 5
Contiguo a la Casa de Comercio de los Sres. Cabrera e (hijos).

AGRIMENSOR

Gerónimo de Sierra
AGRIMENSOR
Calle Gral. Rivera Nro. Florida

MEDICOS CIRUJANOS

Ernesto L. Galmés
Médico Cirujano
Trasladó su consultorio a la calle Gral. Rivera 429. Frente a la Sociedad Italiana.—Consulta de 9 a 10 a. m. y de 2 a 4 p. m. todos los días hábiles.

M. J. Sarandí Grande

MÉDICO CIRUJANO
Sarandí Grande.

Doctor Mario Camps
MÉDICO CIRUJANO
Est. Casupá.

Doctor Carlos Maria Berro OCULISTA

Médico asistente de las policlinicas de vista de los Hospitales.
Maciel y Pereyra Rosell (de Niños)
Dará consulta en el Hotel Lara, los días 1.º y 3.º Domingos de cada mes de 8 a 12 a. m. y de 1 a 4 p. m. Dirección en Montevideo.—Rincón 600 de 2 a 4 p. m.

Doctor Alejandro Fernández MÉDICO CIRUJANO

CALLE LAVALLEJA 1973.—Montevideo
Oscar R Gonzalez
MÉDICO CIRUJANO—PARTERO
Horas de consultas de 14 a 16.
Calle 24 de Setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

Doctor Fernando Abente Haedo MÉDICO CIRUJANO PARTERO

Asistente de Clínica de la Facultad de Medicina de Montevideo.
Consultas todos los días de 8 a 9 a. m. y de 2 a 4 p. m. Días feriados únicamente de 8 a 9 a. m.
Los dos Teléfonos.—José E. Rodó 406.

ESCRIBANOS

PELLO SÁENZ SILVA ESCRIBANO

Independencia N.º 788.—FLORIDA.
ARIOSTO PEYRALLO
ESCRIBANO PÚBLICO
Escritorio: Calle Independencia, N.º 52.—FLORIDA.

Ramiro Mas y Pardo ESCRIBANO PÚBLICO

Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, transacciones de sucesiones, arreglo de títulos, colocación de dinero sobre hipoteca.
Calle Dr. Alejandro Gallinal, Esq. Ituzingó Teléfono La Cooperativa, Florida.

Juan José Segundo ESCRIBANO
Zabala N.º 1384 Montevideo

PROCURADOR

Francisco L. López
PROCURADOR
Tramitación de sucesiones, bienes y demás asuntos judiciales.
Calle General Flores N.º 420.

CONTADOR PÚBLICO

CARLOS MAS
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de sucesiones, arreglo de títulos, dinero sobre hipoteca.—Escritorio: General Flores 483—Telf. LA COOPERATIVA Florida.

Antonio M.ª Fernández (hijo) Arturo Abad

ESCRIBANOS PÚBLICOS
Hay dinero para préstamo
Calle Dr. Alejandro Gallinal 539
Plaza Asambleas FLORIDA.

Andrés De-Grossi —Y— Alcides B. Dos Santos

ESCRIBANOS
Escritorio: Independencia 624.—Telf. La Cooperativa. FLORIDA
CIRUJANOS DENTISTAS

PASTOR JAFON RODRIGUEZ DENTISTA

Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la e-cue/a que dirigió la Sra. Margarita Fossala de Urrioste—Calle Antolin Urioste 608
Consultas de 9 a 11 y 1/2 y de 2 a 6

Pedro Marin Sánchez CIRUJANO DENTISTA

Profesor de la Escuela de Odontología Uruguay N.º 1686 Montevideo

REMATADORES

Antonio M. Fernandez REMATADOR

Calle 24 Setiembre Florida.

Regino Martinez REMATADOR

JOSÉ E. SILVA
REMATADOR PÚBLICO
Calle 24 de Setiembre N.º 406.

Ramón A. Gijena REMATADOR

Nico Pérez.

ABOGADOS

Dr. Duvimioso Terra ABOGADO

Estudio Juan C. Gomez 1340.—Montevideo.

Dr. Martin C. Martinez ABOGADO

Estudio: Mercedes N.º 775—Montevideo

EDO M. MATISCURENA ABOGADO

—Y—

MANUEL L. PEREZ ESCRIBANO

Estudio en Montevideo; Soriano 1079 en Florida. Antolin Urioste 472. Teléfono «La Cooperativa».

Tomás S. Arrillaga ESCRIBANO

Rivera N.º 2004 Montevideo